

**PROGRAMA INCENTIVOS
PARA
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
TÉCNICA (PROFIT)**

**PARA EL SECTOR TEXTIL CONFECCIÓN
(2005-2007)**

Orden ITC/217/2005 de 4 Febrero, actualizada 2007

Fondos europeos

**MINISTERIO DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO.**

PERIODO PETICIÓN

Hasta 30 Marzo/07

BENEFICIARIOS

Pymes y Asociaciones sin ánimo de lucro.

Preferencia:

PYME. Menos de 250 trabajadores.

Volumen negocio inferior a 50.- millones €.

MICROEMPRESA. Menos de trabajadores.

Volumen negocio inferior a 2.- millones €.

Restricciones:

*EMPRESA VINCULADA. (A gran Empresa o a
Capital extranjero).*

TIPOS DE PROYECTOS

INVERSIÓN EN ACTIVOS MATERIALES

Inversiones en activos fijos físicos, destinados a la ampliación de un establecimiento ya existente, o al inicio de una actividad.

En establecimiento ya existente, ha de implicar un cambio radical en el producto, o en los procedimientos de producción (especialmente mediante la racionalización, diversificación o modernización).

Ayuda: Anticipo reembolsable.

COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS

Servicios de Consultoría externa con el objetivo de gestar, poner en marcha, y desarrollar acuerdos de cooperación entre Empresas.

Inversiones en activos materiales o inmateriales.

Ayuda: Subvenciones.

I + D + I

- Proyectos de investigación industrial.
- Estudios de viabilidad técnica previos.
- Proyectos de desarrollo tecnológico.

Los objetivos son los de favorecer la realización de todo Proyecto de investigación industrial, sobre todo entre empresas.

Favorecer el desarrollo tecnológico que incremente la capacidad tecnológica de las Empresas.

Mejorar la competitividad de las Pymes del Sector.

TIPOS DE AYUDA

ANTICIPOS REEMBOLSABLES

Hasta 75%. Sin tope, y con un presupuesto mínimo de 80.000 €.

Plazo: 12 años. (Puede incluir hasta 2 años de carencia).

Sin intereses.

Necesita presentar AVAL.

Información Compañía española de refinanciamiento, S.A. (CERSA). www.reafianzamiento.es

SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO

Hasta 40%. Sin tope, y con un presupuesto mínimo de 30.000 €.

Las subvenciones se pagan por adelantado, sin presentación de Avals.

FORMALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación hay que tramitarla por Internet, a través de la Web del Ministerio.

Se exige tener la firma electrónica. De esta forma no hay que presentar ningún papel.

DATOS A PREPARAR

Capital social.

Composición accionarial en %.

Cuentas de explotación y Balance de situación actual y -2 años y + 2 años.

Número de trabajadores, y coste salarial.

Facturación.

Productos y precios medios.

Memoria descriptiva del Proyecto.

ORDEN REGULADORA:

B.O.E. N° 51 de 28 Febrero/07

www.boe.es/boe/dias/2007/02/28/pdfs/A08684-08688.pdf

Páginas 8684 a 8688

MODELO DE SOLICITUD:

www.mityc.es/Textil

(clickar en *Solicitudes* y después en *Descarga de la aplicación informática*.)